

S E X T A 000000003

D E L C A N T O N Q U I T O



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEF.: 551-178
551-257 529-286



1		
2		
3		
4		
5		
6		
7	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de
8	ESTATUTOS DE "GRAFINAL S.A."	* San Francisco de
9		* Quito, capital de
10		* la República del
11		* Ecuador, hoy día
12		* <u>T R E S (3)</u>
13		* <u>de julio de</u>
14		* <u>de mil novecientos</u>
15		* <u>noventa y uno,</u>
16	CPTAL. ANTERIOR: S/. 18'000.000,00	* ante mi, doctor
17	AUMENTO S/. 32'000.000,00	* Napoleón Lombeyda
18	T O T A L : S/. 50'000.000,00	* Argüello, Notario
19		* <u>Vigésimo Sexto del</u>
20	(<u>df 4</u> copias)	* cantón, <u>comparece</u>
21	* = * = * = * = * = * = * = * = * = *	
22	- <u>el señor Ernesto Nickel Garaicoa, en su calidad</u>	
23	<u>de Gerente General y como tal representante legal</u>	
24	<u>de GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA, conforme se desprende</u>	
25	<u>del nombramiento que legalmente otorgado se manda a</u>	
26	<u>agregar a esta escritura. El compareciente declara</u>	
27	<u>que es ecuatoriano, mayor de edad, de estado</u>	
28	<u>civil casado, domiciliado en este cantón y capaz</u>	
	<u>legalmente para contraer obligaciones a quien. de</u>	

1 conocerlo, doy fe y me pide que eleve a escritura

2 pública el contenido de la minuta que me entrega,
3 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

4 " S E Ñ O R N O T A R I O : En el Regis
5 tro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

6 hacer constar una de aumento de capital y la refor
7 ma estatutaria correspondiente, que realiza la Com-

8 pañía GRAFINAL SOCIEDAD ANOMIMA, al tenor de las
9 siguientes cláusulas : P R I M E R A . - A N -

10 T E C E D E N T E S . - U N O . - Se cons
11 tituyó con la denominación de GRAFANDINA COMPAÑIA LI-

12 MITADA, por escritura celebrada en la Notaría Se -
13 gunda de Quito, el veinte de octubre de mil nove

14 cientos setenta y siete, inscrita en el Registro

15 Mercantil del mismo Cantón el seis de noviembre

16 del indicado año. D O S . - "Cambia de deno-

17 minación" a la de GRAFINAL COMPAÑIA LIMITADA, por es

18 critura celebrada el trece de marzo de mil novecien

19 tos setenta y nueve, en la Notaría Segunda de

20 Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres

21 de mayo de mil, novecientos ochenta y dos . -

22 T R E S . - Por escritura celebrada en la

23 Notaría Vigésimo Sexta de Quito, el treinta de

24 noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se

25 realizan transferencias de participaciones sociales,

26 instrumento debidamente marginado en el Registro Mer

27 cantil de Quito el diez de diciembre del mismo

28 año. C U A T R O . - En la Notaría Vigé-

parte integrante de esta escritura pública :

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDI-

NARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONIS-

TAS DE GRAFINAL S. A. , REALIZA-

DA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.990 .

En el local de la compañía calle Rafael León -

Larrea No. 138 , planta baja y Av. La Coruña , de

esta ciudad de Quito , se reúnen los accionistas de

GRAFINAL S. A. en este evento universal . La Se-

cretaría certifica la concurrencia del cien por cien

to del capital suscrito y pagado , así: - - - - -

JURGEN SILVERMANN	17.992 acc. de mil	17'992.000
-------------------	--------------------	------------

WOLFGANG ZIPPERLING	5 acc. de mil	5.000
---------------------	---------------	-------

ERNESTO NICKEL GARAICOA	1 acc. de mil	1.000
-------------------------	---------------	-------

WALTER NICKEL GARAICOA	1 acc. de mil	1.000
------------------------	---------------	-------

ELSA DAVALOS BARRIGA	1 acc. de mil	1.000
----------------------	--------------------------	------------------

	18.000 acc. de mil	18'000.000
--	--------------------	------------

El señor Ramiro Semanate King , asiste en represen -

tación del señor Jürgen Silvermann y el doctor Mau -

ricio Semanate Alvear en representación del señor

Wolfgang Zipperling , de conformidad con las corres -

pondientes, cartas de delegación. De mutuo acuerdo

preside este acto el señor Ramiro Semanate King ,

actúa en la Secretaría el Gerente General señor

Ernesto Nickel Garaicoa . Se instala la sesión a -

las dieciocho horas . El Orden del Día , aprobado -

por unanimidad es : Aumento de capital y la refor -

ma estatutaria respectiva . La presidencia , concede

la palabra al señor Gerente General

000000005

quien manifiesta la necesidad de incrementar el capital de GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA a cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000,00) , esto es un incremento neto de treinta y dos millones de sucres (S/. 32'000.000,00) . - Para esto la compañía cuenta con algo más de once millones de sucres (S/. 11'000.000,00) en la cuenta Reservas Provenientes de la Revalorización de Activos Fijos , (y) el resto deberá ser cancelado en el plazo de dos (2) años . - Considero necesario indicarles la conveniencia de elevar el capital , para darle a GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA una nueva imagen patrimonial y el respaldo para posibles financiamientos de entidades de crédito . - Si es que esto es aceptado por ustedes , deberá suscribirlo a prorrata de las acciones que cada uno posee . La presidencia abre la discusión al respecto . - Luego de varias deliberaciones y análisis se lo aprueba por unanimidad y renunciando a su derecho preferente y de atribución , para que esta capitalización sea coherente , se lo suscribe y paga así : * * * * *



DOCTOR NAPOLEON LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEF.: 551-178
551-257 529-286



	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>SUSCRIBE</u>	<u>PAGA CON</u>	<u>A PAGAR</u>
		<u>INICIAL</u>		<u>SUPERAVIT</u>	
JURGEN SILVERMANN	alemana	17'992.000	31'992.000	10'992.000	21'000.000
WOLFGANG ZIPPERLING	alemana	5.000	5.000	5.000	-----
ERNESTO NICKEL GARAICOA	ecuatoriana	1.000	1.000	1.000	-----
WALTER NICKEL GARAICOA	ecuatoriana	1.000	1.000	1.000	-----
ELSA DAVALOS BARRIGA	ecuatoriana	1.000	1.000	1.000	-----
		18'000.000	32'000.000	11'000.000	21'000.000

El capital insóluto será cancelado en el plazo de dos años, a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

Como consecuencia de este incremento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de s/.50'000,000, dividido en 50.000 - acciones ordinarias y nominativas de mil sucres de valor cada una. Los títulos de acciones - llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía".

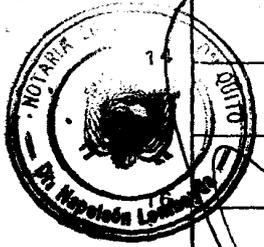
Se pide que el abogado de la Compañía, solicite al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP) la autorización de inversión extranjera directa para el señor Jurgen Silvermann // y al señor Gerente General el trámite correspondiente hasta concluir este acto societario. Como se ha discutido y resuelto el único punto del Orden del Día, la presidencia concede el receso necesario, hasta la redacción del acta de esta sesión, la misma que es aprobada por unanimidad en su reinstalación, levantándose la asamblea a la veinte horas. - Para cumplir disposiciones legales todos los accionistas firman la presente acta. - (firmado) Ramiro Semanate King por Jurgen Silvermann. - (firmado) doctor Mauricio Semanate Alvear por Wolfgang Zipperling. - (firmado) Ernesto Nickel Garaicoa. - (firmado) Walter Nickel Garaicoa. - (firmado) Elsa Dávalos Barriga. Se acompaña, como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de " GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA " a favor del señor Ernesto Nickel Garaicoa. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto societario. - (firmado) doctor Mauricio Semanate Alvear, con matrícula profesional número tres mil ciento veinte y siete

0000000006



DOCTOR
NAPOLEON
LOMBEYDA

AMAZONAS 477
TELEFONOS: 551-178
551-257 529-286



te (N° 3127) del Colegio de Abogados

de Quito . - HASTA AQUI EL CONTENIDO

DE LA MINUTA , que queda elevado a

escritura pública con todo su valor

legal , leída que le fue al com

pareciente por mí , el Notario en

alta y clara voz ; se a

firma y ratifica en su con

tenido y para constancia de

ello firma juntamente conmigo en

unidad de acto de todo lo

cual doy fe . - -

(f i r -

m a d o)

señor Ernesto Nickel Garai -

coa , portador de la

cédula de identidad número

ciento setenta doscientos nue -

ve novecientos treinta raya ocho

(N° 170209930 - 8) . -

(f i r -

m a d o)

doctor Napoleón Lombeyda Arguello , No

tario Vigésimo Sexto del cantón Quito .

D O C U M E N T O

~~~~~

H A B I L I T A N T E :

~~~~~

~~~~~

0000000007

Quito, a 8 de junio de 1989

Señor  
**ERNESTO NICKEL GARAICOA**  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **GRAFINAL S.A.**, realizada el 31 de marzo del año en curso, tuvo el honor de designar a usted, **Gerente General** de la Compañía por el período estatutario de dos años con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los Estatutos le fueren. En el desempeño de estas funciones, usted ostentará la representación legal, judicial y extra-judicial de la Compañía.



**GRAFINAL S.A.** se transformó de Compañía Limitada a Anónima por escritura celebrada en la Notaría Vigésimo Sexta de Quito el 2 de mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de marzo de 1989.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Muy Atentamente,

**RAMIRO SEMANATE KING**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL**

En esta fecha acepto la designación de **GRAFINAL S.A.** como Gerente General de la Compañía.

  
**ERNESTO NICKEL GARAICOA**

Con fecha 28 de Agosto de 1989  
se hizo público el nombramiento  
de Gerente General otorgado por  
GRAFINAL S.A. a favor  
del Ernesto Nickel G.  
Quito, a 30 de Octubre de 1990

  
El Registrador Encargado

1 otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

2 TERCERA COPIA CERTIFICADA ,

3 firmada y sellada en Quito , a los tres días del  
4 mes de julio de mil novecientos noventa y uno .

5  
6  
7 *[Handwritten Signature]*  
8 Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
9 NOTARIO VICESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.



0000000008



RAZON: Mediante resolución número noventa y cuatro punto uno punto uno punto uno punto cero quinientos noventa y dos (N° 94.1.1.1.0592), dictada el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, encargada, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GRAFINAL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta Notaria, el tres de julio de mil novecientos noventa y uno.- Tomé nota al margen de la matriz.- Quito, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín.

NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO

NOTARIA VIGESIMO SEXTO  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com  
 2 pañas, en su Resolución Nº 94.1.1.1.059 de fecha 17 de  
 3 Marzo de 1994; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capi  
 4 tal y Reforma de Estatutos de GRAFINAL S.A. otorgada ante  
 5 el Notario Vigésimo Sexto, el 3 de Julio de 1991, al margen  
 6 de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía  
 7 GRAFANDINA CIA. LTDA. otorgada ante el Doctor José Vicente  
 8 Tróya Jaramillo, el 20 de Octubre de 1977, cuyo archivo se  
 9 encuentra actualmente a mi cargo.-  
 10 QUITO, A 30 DE OCTUBRE DE 1998.-  
 11  
 12 *Ximena Moreno de Solines*  
 13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
 14 NOTARIA SEGUNDA  
 15 *Ximena Moreno de Solines*  
 16 NOTARIA SEGUNDA  
 17 QUITO-ECUADOR  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

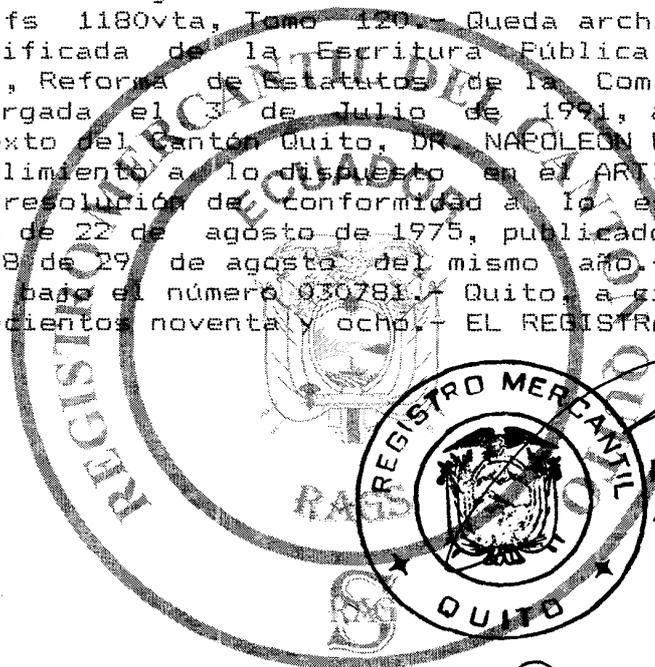


0000000010

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número QUINIENTOS NOVENTA Y DOS, DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPANIAS DE QUITO (E), de 17 de Marzo de 1994, bajo el número 2657 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 886 del Registro Mercantil de diez y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, a fs 2279vta, Tomo 108; No.- 440 del Registro Mercantil de tres de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1065, Tomo 113; y, No.- 595 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Marzo de 1989, a fs 1180vta, Tomo 120.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la Compañía " GRAFINAL S.A.", otorgada el 3 de Julio de 1991, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, DR. NAPOLEON LOMBEYDA A.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 030781.- Quito, a cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

lg.-



*Dr. Raúl Gaybor Secaira*  
**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

(4)